



Unión Europea



# Términos de Referencia

## Taller de formación Gestión del Territorio

Marzo 2022

## I. Introducción

PROGRESO, es una Asociación Civil sin fines de lucro. Inscrita el 9 de junio de 1993, en el Asiento 01, de Fojas 241-242, del Tomo 19 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Piura. Actualmente cuenta con registro de Vigencia INDETERMINADA en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional como Organización No Gubernamental de Desarrollo receptoras de Cooperación Técnica Internacional ONGD-Perú, según Decreto Supremo N° 130-2018-PCM.

PROGRESO es una institución con más de 29 años de experiencia, de trabajo con familias y organizaciones de pequeños productores/as campesinas e indígenas y con organizaciones locales, gobiernos locales y regionales; tanto en cooperativismo con cadenas de valor para mercados ecológicos mundiales y nacionales; seguridad agro-alimentaria y nutricional; así como manejo y conservación de bosques, cuidando la naturaleza, la relación igualitaria entre mujeres y hombres así como entre generaciones, mediante procesos de inter-aprendizaje cultural y de gestión de riesgos como de mitigación y adaptación al cambio climático; y apoyando iniciativas de incidencia en políticas públicas democratizadoras; en todo el Perú.

CONVENIO DE COOPERACIÓN AVSF – PROGRESO / UE de fecha 02 de enero de 2020, con el objetivo de implementar el Proyecto “Construcción de espacios de gobernanza en el Vraem entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del Estado, para oportunidades de desarrollo social y económico”

Agronomes et Vétérinaires Sans Frontières AVSF firmó el presente convenio, con PROGRESO (Promoción de la Gestión Rural Económica y Social), para la co ejecución del Proyecto en Perú.

Es un proyecto que involucra las regiones del Vraem donde existen organizaciones sociales, agrarias e instituciones del estado.

El término de referencia que presentamos a continuación detalla la solicitud de diseño e implementación de un Módulo de formación en Gestión del Territorio, a realizarse en el ámbito del Proyecto, y que estará orientado a los integrantes del equipo AVSF Progreso, a representantes de las organizaciones participantes en el Proyecto, así como de las entidades públicas del ámbito de intervención.

## II. Resumen de la Línea base

### 1. Descripción General del servicio solicitado

<b>Temática</b>	• Gestión del Territorio
<b>Tipo servicio</b>	Taller de formación, de al menos 24 horas efectivas
<b>Fechas de inicio y finalización del proceso de formación</b>	Abril-mayo 2022

### 2. Descripción del Proyecto que aplicará la Línea Base

<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción de espacios de gobernanza en el Vraem entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del Estado, para oportunidades de desarrollo social y económico
<b>Objetivo del Proyecto</b>	Contribuir a la construcción de espacios de gobernanza con oportunidades de desarrollo social y económico en el Vraem mediante la concertación entre las organizaciones campesinas, las comunidades nativas y las instituciones del Estado
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Departamentos (2):</b> Ayacucho y Cusco <b>Provincias (2):</b> La Convención y La Mar <b>Distritos (6):</b> Villa Virgen, Villa Kintiarina, Kimbiri, Anco, Anchiuay, Ayna,
<b>Periodo de intervención</b>	Enero 2020 – diciembre 2023
<b>Entidades ejecutoras</b>	Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social – Progreso / Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras - AVSF
<b>Entidad Financiera</b>	Unión Europea

### 3. Descripción del Proyecto:

**La promoción de espacios de concertación y diálogo.** Fortalecimiento de las organizaciones sociales y la participación de la mujer en ellas, esperamos mejorar la estrategia de intervención y consolidar espacios de gobernanza. esperando que este consenso marque la gran diferencia con otras iniciativas previas en esta zona, en los que predominen las oportunidades de desarrollo social y económico sostenibles.

**La participación de los productores con una agricultura sostenible.** Los proyectos anteriores no han contado con el apoyo de los productores. La propuesta recoge la experiencia de otras zonas cocaleros parecidas al Vraem para que, a partir de la geo-referenciación de parcelas y un registro de productores, acuerdan una producción sostenible, contando con la participación de las mujeres para garantizar un entorno saludable y sostenible que limite el cultivo de coca y genere una economía sostenible.

**La formalización de tierras de las comunidades nativas.** Nuestros pueblos originarios tienen una cultura de respeto y convivencia con los bosques; sin embargo, al no estar formalizada su propiedad, los colonos invaden sus territorios. Apoyar las gestiones para la formalización de sus comunidades fortalecer la gestión de su territorio; a ello se suma apoyo a la comercialización de productos como cacao, para consolidar sus economías.

**La comercialización de la producción.** El principal problema es que sólo nos preocupamos en la producción de cultivos, sin acompañar para su comercialización. Gracias a la experiencia exitosa de AVSF y su socio Progreso en posicionar cooperativas peruanas en mercados internacionales, el proyecto enfatizará este tema. En especial el café y cacao constituyen una oportunidad, pues muchos

importadores europeos buscan este producto y la nueva normativa europea sobre el cadmio se convierte una oportunidad para el valle; pues los contenidos son bajos en relación a otras zonas del país.

**El empoderamiento económico y social de las mujeres.** El proyecto fortalecerá sus capacidades para una mejor participación en las dirigencias no solo de FECMAVRAE si no en las demás organizaciones locales. También promoverá su participación en el manejo de los proyectos de desarrollo económico impulsados por los municipios y otras instituciones. La participación de las mujeres es clave en el desarrollo sostenible; pues todas se preocupan para que su familia viva dignamente y en un ambiente de legalidad.

#### 4. Objetivos y alcance del servicio solicitado

##### **Objetivos de Módulo de formación:**

- Brindar una formación en Gestión del Territorio, al equipo del Proyecto, a autoridades y funcionarios del ámbito del Proyecto interesados, y a líderes/as de las organizaciones participantes o aliadas.
- La formación ofertada debe incluir, además de aspectos conceptuales, herramientas y recursos metodológicos apropiados para contextos interculturales complejos.
- Asimismo, debe brindar herramientas y recursos adecuados para gestionar procesos en contextos de (des)encuentro entre sistemas de derechos diversos; demandas de derechos, acceso y uso de territorios, recursos y paisajes por diversidad de actores. Asimismo, considerar que, en los territorios, existe presencia de actores armados irregulares, y actores vinculados a economías ilícitas.

##### **Alcance.**

- El proceso de formación incluirá:
  - Un período (previo a curso) de acompañamiento al equipo del Proyecto, en el que se definirán los contenidos y metodología, los criterios de selección y convocatoria de participantes, y la coordinación de los aspectos de logística.
  - El curso de formación propiamente, con una duración no menor a 24 horas académicas
  - El curso de formación debe considerar recursos pedagógicos propios de la andragogía, aprendizajes significativos en base a las experiencias, y recursos de educación popular.
  - El curso de formación incluirá la formación en elementos básicos de cartografía para plasmar los productos (mapas) elaborados por los participantes en el curso de formación
  - Deberá considerar los enfoques de interculturalidad, género, participación.
- Luego del proceso de formación, el equipo consultor presentará un Informe que incluirá al menos:
  - Una memoria detallada del proceso de formación
  - Un plan de implementación de los acuerdos y conclusiones del proceso de formación
  - Un registro audiovisual del proceso de formación
  - Los contenidos referidos al análisis de los territorios, plasmados en una cartografía en software SIG. El equipo del Proyecto designará una o dos personas que con la guía del equipo consultor, elaborarán los mapas requeridos.

#### 5. Productos Solicitados

El equipo consultor será responsable de la presentación de los siguientes productos:

- I. Propuesta metodológica del Curso en Gestión del Territorio

- II. Memoria del Curso de Gestión del Territorio (que incluirá la cartografía elaborada por los participantes en el curso, la misma que será elaborada por el equipo del proyecto bajo supervisión del equipo consultor)
- III. Plan de implementación del proceso de gestión del Territorio

## 6. Perfil de los consultores requeridos.

Se busca la contratación de un equipo consultor de expertos/as en Gestión del Territorio, integrado por:

- Profesional/es con experiencia en Gestión del Territorio
- Profesional/es con experiencia en procesos de formación relacionados a la temática de gestión del territorio

Podrán presentarse personas naturales o jurídicas. Deberán acreditar experiencia enviando referencias y muestras de trabajo realizados.

## 7. Autoridad y responsabilidad

### Miembros y funciones del equipo

Participantes	Responsabilidades
<b>Progreso / AVSF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba Términos de Referencia</li> </ul>
<b>Coordinador del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña la propuesta de la consultoría</li> <li>• Asegura el cumplimiento de la metodología propuesta en el término de referencia.</li> <li>• Brinda asesoría técnica sobre el proceso de la consultoría.</li> <li>• Genera recursos técnicos para la adecuada implementación del proceso de consultoría.</li> <li>• Elabora los Términos de Referencia del proceso de consultoría.</li> <li>• Supervisa el adecuado cumplimiento de la propuesta metodológica.</li> <li>• Genera condiciones para la implementación de los procesos de la consultoría.</li> </ul>
<b>Consultor y equipo externo para proceso de formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina las acciones del proceso de consultoría.</li> <li>• Realiza e implementa las acciones del proceso de consultoría de acuerdo a lo indicado en el plan de trabajo.</li> <li>• Asegura la calidad y el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.</li> </ul>
<b>Equipo técnico del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en la implementación del proceso, apoyando las acciones de convocatoria de los participantes, recojo de información, análisis de resultados y durante la ejecución de la consultoría.</li> <li>• Implementa lo aprendido en las localidades priorizadas con el Proyecto.</li> </ul>

## 8. Propuesta técnica y económica

Las propuestas serán presentadas en la sede de la Oficina de Piura de Progreso, ubicada en Urb. El Bosque Mz. A lote 20 Castilla Piura o en Jr. La Mar N° 229 Ayna San Francisco, Ayacucho, alternativamente por vía electrónica al correo institucional [progreso@progreso.org.pe](mailto:progreso@progreso.org.pe) con copia a [rtineo@progreso.org.pe](mailto:rtineo@progreso.org.pe) y a [j.alarcon@avsf.org](mailto:j.alarcon@avsf.org)

Las propuestas deberán incluir

- ✓ Propuesta Técnica (máximo 8 páginas).

- ✓ CV no documentado de los integrantes del equipo evaluador interesado (máximo 8 hojas). (A la firma del contrato debe presentar el CV documentado)
- ✓ Propuesta económica, que estará referida exclusivamente a los honorarios del servicio de formación.

## 9. Documentos que se entregarán al consultor.

- Diseño del Proyecto.
- Marco Lógico del Proyecto.
- Planes operativos del Proyecto
- Registro de grupos de beneficiarios por distritos
- Otros requeridos por la consultoría y que formen parte de la base de datos del Proyecto.

## 10. Tiempo Estimado para la Consultoría.

- 45 días calendario a partir de la firma del contrato.

## 11. Criterios de Selección:

### **PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR PARA EL PROCESO (35%)**

**NOTA: Adjuntar CV sin documentar de todos los integrantes del equipo.**

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. (35%)**

La propuesta técnica debe contener una breve descripción de los siguientes puntos:

- Antecedentes:
- Objetivos:
- Marco teórico – analítico relacionado con el enfoque del proyecto.
- Propuesta metodológica inicial de acuerdo a los términos de referencia,

**NOTA: La propuesta técnica debe tener como máximo 8 páginas.**

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (30%)**

La propuesta económica estará referida exclusivamente a los honorarios del/os consultores.

**Nota:** Se recibirán consultas que ayuden a clarificar las propuestas a ser presentadas, hasta un día antes de la fecha de término de la convocatoria. La persona de contacto será: Miquer Chávez Gavilán – Coordinador de Proyecto.

Email: mchavez@progreso.org.pe

## III. Cronograma.

Cronograma general del proceso

Actividad de preparación	Fecha
Publicación de convocatorias	26/03/2022
Consultas de personas interesadas	26 /03/2022 al 27/03/2022
Respuestas de consultas	Hasta el 28/03/2022
Presentación de propuestas.	26/03/2022 al 30/03/2022
Evaluación de propuestas y entrevistas.	30/03/2022 al 31/03/2022
Publicación Resultados finales	31/03/2022
Inicio del proceso	01/04/2022
Término del proceso	15/05/2022